



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁ CERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres) . Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91
C.I.F.: P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es



Expediente nº: 950/2024

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado
Sumario

Asunto: CONTRATO POR LOTES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REFORMA DE RESIDENCIA DE MAYORES "AMADA CORRAL" DE ALCUESCAR PARA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE DEPENDIENTES 2023 - PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE 2023

Subasunto: LOTE 2: MATERIALES. CARPINTERIA DE MADERA (RODAPIES, PUERTAS DE PASO Y ARMARIOS)

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En relación con el expediente relativo a la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para CONTRATO POR LOTES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REFORMA DE RESIDENCIA DE MAYORES "AMADA CORRAL" DE ALCUESCAR PARA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE DEPENDIENTES 2023 - PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE 2023 **LOTE 2: MATERIALES. CARPINTERIA DE MADERA (RODAPIES, PUERTAS DE PASO Y ARMARIOS)** emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

PRIMERO: A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de contratación y de los siguientes antecedentes:

A la vista de que con fecha 20 de Abril de 2023 se remitió a este Ayuntamiento RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DE CÁ CERES, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LAS CORPORACIONES LOCALES, EN PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA,



PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL “GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE”, DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO. EJERCICIO 2023 en la cual se podía solicitar una subvención por importe de 120.000,00 €.

A la vista de que con fecha 26 de Mayo de 2023 por este Ayuntamiento se solicitó subvención para la ejecución del PROYECTO “REFORMA DE RESIDENCIA DE MAYORES AMADA CORRAL DE ALCUÉSCAR PARA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DEPENDIENTES 2023 ” por importe de 120.000,00 €.

A la vista de que con fecha 17 de Agosto de 2023 se notificó por parte del Servicio Público de empleo estatal la concesión de una subvención por importe de 120.000,00 €. para la ejecución del Proyecto “REFORMA DE RESIDENCIA DE MAYORES AMADA CORRAL DE ALCUÉSCAR PARA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DEPENDIENTES 2023” al amparo de la RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DE CÁCERES, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LAS CORPORACIONES LOCALES, EN PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL “GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE”, DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO. EJERCICIO 2023.

Asimismo se ha solicitado, subvención de ayudas de materiales de AEPSA ejercicio 2023 a la Junta de Extremadura.

A la vista de que la memoria valorada aprobada suma un importe total de 144.580,76 € de los cuales corresponde a mano de obra: 120.000,07 € y a presupuesto de materiales y maquinaria de 23.260,21 €.

A la vista de que con fecha 16 de Julio de 2024 se declaró desierto el Lote 2 puesto que ninguna empresa había resultado admitida.

A la vista de lo anteriormente expuesto se hace necesaria el inicio nuevamente del procedimiento de licitación del lote 2.

Desde el punto de vista de su objeto y el ámbito de aplicación la descripción de los trabajos a realizar son los siguientes:

- Redistribución de estancias en Planta Baja de residencia para crear habitaciones de dependientes (2 habitaciones, de dos plazas cada una,4 nuevas plazas en total)
- Adaptación de las instalaciones afectadas en las áreas intervenidas.
- Adecuación de la envolvente exterior del edificio en fachadas y cubierta



En cuanto a la tipología de las obras a acometer, se centrarán en las siguientes áreas de actuación, desde el punto de vista de su objeto y el ámbito de aplicación.

En las estancias objeto de la actuación de la planta baja (sala de estar, enfermería y despacho de enfermería) se realizará

01 DEMOLICIONES, TRABAJOS PREVIOS Y CARGAS Y TRANSPORTES

Demoliciones manuales de falso techo desmontable con recuperación, de tabiques de LHD, de terrazo y rodapiés, así como el levantado de sanitarios, instalaciones fontanería ,electricidad, telefonía, TV y FM, calefacción, radiadores y carpinterías con recuperación.

El escombros generado se cargará a mano sobre dumper. (Ratona)

En las dos nuevas habitaciones creadas se llevará a cabo:

02 ALBAÑILERIA

Divisiones entre estancias realizadas con tabiquería fija de yeso laminado (15+15+46+15+15) E=106mm./400 sin aislamiento, de 3 m de altura, recibido de cercos incluido.

Ayudas de albañilería en divisiones y cerramientos donde proceda para los oficios de fontanería, electricidad, telecomunicaciones y climatización

03 REVESTIMIENTOS Y FALSOS TECHOS

Guarnecido, maestreado y enlucido de yeso en cerramientos, falso techo de escayola lisa 100 x 6 zonas de estancia no húmedas y falso techo de vinilo blanco 60 x60 en zona de baño geriátrico de las habitaciones



04 IMPERMEABILIZACIONES

En los baños de colocará una membrana impermeabilizante de poliolefinas, de 1,80 mm de espesor, armada con malla de poliéster, uniones realizadas mediante soldadura manual

05 ALICATADOS, CHAPADOS Y PREFABRICADOS

Alicatados en cuartos húmedos con plaqueta de gres 19,8x19,8 cm. 1ª, recibido con pegamento gris, aplicado con llana dentada, macizando toda la superficie, incluso, en su caso, enfoscado previo, maestreado y fratasado con mortero de cemento

06 FONTANERIA Y SANEAMIENTO

En baños, bajantes de PVC de 110 mm, sumideros sifónicos con rejilla y embellecedor de acero inoxidable para platos de ducha de obra + Geomembrana impermeabilizante adherida al sumidero de 1,20 x 2,00 m, pegada al soporte con mortero cola Las conducciones serán de polipropileno reticular sanitario, de 32 y 40 mm. de diámetro nominal, para 20 atmósferas de presión máxima, para agua fría y caliente, con p.p. de piezas especiales y la valvulería será de esfera de latón de 40 y 50 mm Finalmente se realizará la instalación de fontanería y saneamiento, para un baño completo dotado de lavabo,, inodoro y ducha, realizada con tubería de polietileno reticulado en rollo, para la red de agua fría y ACS, instalada por falso techo, sistema de derivaciones por tes, Tuberías protegidas en paramentos empotrados con tubo corrugado de protección, calorifugada la tubería de agua caliente. Red de desagües realizada con tuberías de PVC, bote sifónico, manguetón de conexión inodoro. Instalación con los diámetros correspondientes para cada punto de consumo. Totalmente montada, conexionada y probada incluyendo llaves de corte rectas para empotrar con maneta y embellecedor

07 APARATOS SANITARIOS Y GRIFERIA

En cada baño geriátrico se instalaran los siguientes aparatos sanitarios: lavabos accesibles con grifo gerontológico, inodoro accesible de tanque bajo, mezclador accesible térmico para bañoducha.



Como accesorios: asideros de minusválidos de escuadra para ducha, empuñadura lateral de sdad. para inodoro y espejo accesible fijo de 80 x 100 cm.

08 ELECTRICIDAD

Se instalara un cuadro general de mando y protección en cada habitación, con todos sus elementos y circuitos monofásicos de cobre de 2 x 1,5 mm² y 2,5 mm².

Los mecanismos proyectados se tratan de puntos de luz sencillos y conmutados accesibles, de pulsación de gran superficie y embellecedor con contraste cromático.

09 CLIMATIZACION

A la espera de una actuación global en el edificio de climatización, para el completo funcionamiento de las habitaciones, resuelve con splits de consola de condensación por aire de 3.200Wf./3.350Wc.tipo bomba de calor con mueble, i/canalización de cobre deshidratado y calorifugado, relleno de circuitos con refrigerante, taladros en muro.

10 INST.ACCESIBILIDAD

Instalación de punto de llamada accesible para personas con discapacidad física, sensorial y cognitiva, de videoteléfono en paramento, con botonera física de gran tamaño reconocible mediante tacto, conectado a bucle de inducción magnética con radio de acción mínimo 1,5 m en torno al videoteléfono, incluso señalización accesible (SIA, bucle) e instrucciones en Lectura Fácil mediante escritura árábica con contraste cromático y relieve, así como en braille.

11 PAVIMENTOS

En los cuartos húmedos se solará con baldosa de gres antideslizante de 31x31 cm. Recibido con mortero de cemento y arena de río (mortero tipo M-5), i/cama de 2 cm. de arena de río, rejuntado con lechada de cemento blanco.



En el resto de las estancias el pavimento será de PVC losetas de 61x61 cm. y 2 mm. De espesor, recibido con pegamento sobre capa de pasta niveladora, con rodapié de aglomerado chapado en sapelly de 7x1 cm., barnizado en fábrica, clavado en paramentos

Se completa la actuación con Perfil decorativo y técnico P, para uniones al mismo nivel entre baño y resto de estancia

12 CARPINTERIAS

Los accesos a ambas habitaciones se resuelven con carpinterías de puerta de entrada de paso ciega normalizada 1 hoja de 1,05 m, lisa maciza (CLM) de melamina en color, emboquillada de pino, con cerco directo de acero laminado en frío acabado esmaltado color a elegir herrajes de colgar y de cierre en acero inox mate, con placa, tirador doble y cerradura en acero inoxidable.

El resto de puertas (baños y entrada de hab 1) son tipo corredera de hoja 0,925, puerta de paso ciega corredera, de 1 hoja normalizada, lisa maciza (CLM) de melamina en color, tapajuntas de acero laminado en frío acabado esmaltado color a elegir., herrajes de colgar y deslizamiento, tirador y uñero de cierre en acero inox mate con placa, cerradura y condena en acero inoxidable

Finalmente los armarios de las habitaciones serán de tipo Frente de armario empotrado, con hojas y maleteros lisos de 30 mm. de espesor de melamina en color, con cerco directo de acero laminado en frío acabado esmaltado color a elegir por la D.F., de 70x30 mm , herrajes de colgar, imanes de cierre y tiradores en acero inoxidable mate con placa, con cerradura para las puertas inferiores.

En la habitación 1 existe un pequeño armario-trastero para aprovechar un espacio sobrante existente

En la envolvente exterior (fachadas y cubierta) y habitaciones (solo pintura):



13 PINTURAS, LIMPIEZAS Y ACABADOS

Como paso previo para las actuaciones en fachada y cubierta, y debido a la altura y desnivel existente respecto a la vía pública, se instalará el andamiaje tipo europeo, y su posterior desmontaje.

A continuación se hará una limpieza de cobertura de tejas en la totalidad de la cubierta inclinada, retirando la suciedad acumulada (vegetación, escombros, nidos, hojas, etc.), con medios manuales, y aplicación de líquido limpiador (medios propios Ayto) para la eliminación de mohos, hongos y manchas de grasa en las tejas.

Del mismo modo se limpiará el canalón oculto perimetral de la cubierta inclinada, retirando la suciedad acumulada (vegetación, escombros, barro, nidos, hojas, etc.), con medios manuales.

En el interior de la residencia, como actuaciones preparatorias para la pintura, lo primero será el lavado y raspado de pinturas viejas sobre paramentos verticales, para luego proceder a la preparación y limpieza de paramentos verticales y/o horizontales situados a 4 m de altura como máximo, por medios manuales, para su posterior revestimiento /emplastecido y finalmente antes de la pintura, un lijado de los paramentos manual para suavizar la planimetría.

Estas actuaciones preparatorias corresponderán a los cerramientos afectados por la reforma, así como al resto de los cerramientos verticales de la planta que procedan, para su pintado futuro.

Finalmente se aplicará pintura plástica lisa mate en blanco, sobre paramentos horizontales y verticales, lavable dos manos, incluso mano de imprimación de fondo, plastecido y mano de acabado. La pintura se aplicará en los tabiques de nueva construcción de las habitaciones, nuevo falso techo de escayola y en los cerramientos existentes de la zona reformada.

El siguiente paso es un tratamiento completo de limpieza con chorro de agua y cepillo en la fachada completa consistente en: 1) Limpieza paramento; 2) Aplicación de producto desincrustante (medios propios Ayto) sobre el paramento a limpiar; 3) Proyección de agua a presión controlada por maquinaria apropiada junto con cepillo, eliminando residuos de obra, polvo, eflorescencias salitrosas, etc., consiguiendo una limpieza total, hasta 3 m. de altura y a más de 3 m de altura con andamiaje.



Una vez realizado el paso anterior, se realizará un tratamiento de limpieza de contaminantes en la fachada, comprendiendo: limpieza de contaminantes grasos con agua, alcohol etílico y moníaco, aplicado con cepillos de cerdas suaves, limpieza de guano con carbonato amóniocarboximetilcelulosa, posterior lavado con agua, alcohol etílico y amoníaco, secado artificial por evaporación, incluso limpieza en profundidad de las fisuras con alcohol etílico y amoníaco,.Productos de limpieza:medios propios Ayto

Finalmente se llevará a cabo una limpieza final de obra por medios manuales incluyendo los trabajos de eliminación de la suciedad y restos eliminados en paramentos y cubierta , eliminación de manchas y restos de yeso y mortero adheridos en suelos y otros elementos, recogida y retirada de plásticos y cartones, todo ello junto con los demás restos de fin de obra .

Incluye la carga por medios manuales y transporte al vertedero de material no vegetal y vegetal con medios propios y con p.p. de medios auxiliares.

Visto que la ejecución de la obra ya ha comenzado.

Visto que se debe disponer de los materiales necesarios, por lo que urge la contratación.

Lote 2. MATERIALES. CARPINTERIA DE MADERA (RODAPIES, PUERTAS DE PASO Y ARMARIOS)

CANTIDAD	UNIDAD.	MATERIAL A SUMINISTRAR	PRECIO UNITARIO SIN IVA (€)
40	m	Rodapié chapado sapelly 15x1 cm	1,83
4	ud	Puerta armario lisa (ALM) melamina	78,04
4	ud	Puerta maletero lisa (MLM) melamina	40,32
4	ud	Puerta paso CLM melamina emboq.pino	143,55
4	ud	Tirador armario de acero inox. mate con placa y cerradura	36,42
4	ud	Tirador maletero de acero inox. mate con placa	7,80
8	ud	Imán de cierre blanco/marrón 42 mm	0,69
6	ud	Pernio acero inox. 80/95 mm	0,81



24	ud	Pernio acero inox mate plano 80x52 mm	1,30
2	ud	Tirador doble acero inox. mate, con placa y cerradura	58,53
2	ud	Condena acero inox mate	13,28
175	ud	Tornillo ensamble acer. inox.	0,03
41	m	Tapeta contrachap.pino 70x4 mm	1,60
21	m	Tapajuntas chapa metálica lacado color	14,88
2	ud	Tirador y uñero cierre acero inox. p.corredera, con cerradura	65,03
2	ud	Sistema antipillaje de caucho	45,52
2	ud	Armazón para alojar puerta corredera, chapa grecada + malla metálica, 1h 92,5x210 cm e=9 cm	253,91
60	m	Cerco directo para frente de armario, chapa metálica, lacado, color, 90x70mm	22,33
8	ud	Pequeño material agarre y fijacion (puntas,tacos,cuñas...)	1,82

CALCULO DEL PRECIO DEL LOTE C SIN IVA	
3.949,53	€

CALCULO DEL PRECIO DEL LOTE C IVA INC.	
4.778,93	€

La cantidad de suministro de material no se puede determinar con exactitud debido a que el personal que realizará las obras es mano de obra sin especialización/cualificación y que gran parte de los acopios y del el desarrollo de los trabajos será a la intemperie.

Por lo anterior expuesto queda sujeto a variación la cantidad suministrada de material debido a factores climatológicos, la destreza del personal encargado de la realización de las obras e incluso posibles contingencias como robos de material u otras... y demás imprevistos.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento

Fecha



Informe de consideraciones previas	16/07/2024
Memoria justificativa	16/07/2024
Propuesta de servicio	16/07/2024
Providencia de Alcaldía	16/07/2024
Informe relativo al órgano de contratación	16/07/2024
Informe de Secretaría	16/07/2024
Resolución de inicio	16/07/2024
Pliego de prescripciones técnicas	16/07/2024
Pliego de Clausulas administrativas	16/07/2024
Informe-propuesta	17/07/2024
Informe de fiscalización	17/07/2024
Resolución de aprobación	17/07/2024
Anuncio de licitación	23/07/2024
Anuncio de pliegos	23/07/2024
Fin del plazo de finalización de ofertas	06/08/2024

A la vista del Acta de la mesa de contratación de fecha 13 de Agosto de 2024 que se transcribe literalmente a continuación:

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LOS MATERIALES PARA LA
EJECUCIÓN DE LA OBRA REFORMA DE RESIDENCIA DE MAYORES "AMADA
CORRAL" DE ALCUESCAR PARA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE
DEPENDIENTES 2023 -
LOTE 2 MATERIALES. CARPINTERIA DE MADERA (RODAPIES, PUERTAS DE
PASO Y ARMARIOS
PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE 2023 POR PROCEDIMIENTO
ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO
APERTURA DE LOS SOBRES 13 DE AGOSTO DE 2024**



En Alcuéscar, el día 13 de MAYO de 2024, en el Ayuntamiento de Alcuéscar, a las 14:00 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES **PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REFORMA DE RESIDENCIA DE MAYORES "AMADA CORRAL" DE ALCUESCAR PARA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE DEPENDIENTES 2023 -LOTE 2 MATERIALES. CARPINTERIA DE MADERA (RODAPIES, PUERTAS DE PASO Y ARMARIOS) PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE 2023 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO** se reúne y constituye la Mesa de contratación convocada al efecto para la proceder a la apertura de los Sobres, que contienen la documentación administrativa y la oferta económica en el procedimiento seguido para la adjudicación del **CONTRATO DE LOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REFORMA DE RESIDENCIA DE MAYORES "AMADA CORRAL" DE ALCUESCAR PARA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE DEPENDIENTES 2023 -LOTE 2 MATERIALES. CARPINTERIA DE MADERA (RODAPIES, PUERTAS DE PASO Y ARMARIOS) PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE 2023 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO**

El objeto del contrato es:

LOTE 2	CPV: 44191000-5 Materiales de madera diversos para construcción 03419100-1 `Productos de madera 44531100-2 Tornillos para madera 44531520-2 Tirafondos y tornillos
Descripción del lote: MATERIALES. CARPINTERIA DE MADERA (RODAPIES, PUERTAS DE PASO Y ARMARIOS)	
Valor estimado:3.949,53	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:3.949,53	IVA%: 829,40
Presupuesto base de licitación IVA incluido:4.778,93	
Lugar de ejecución:RESIDENCIA AMADA CORRAL	

La mesa está formada por:



.D^a. M.^a JOSÉ BORREGO MACÍAS, Concejal que actuará como Presidente de la Mesa.

.D. MARIA GRANDE MURIEL, Vocal (Secretaria de la Corporación)

.D^a. MARIA JOSÉ CABALLERO JIMÉNEZ. Vocal. (Técnica Municipal).

.D. MIGUEL ÁNGEL RUFO CORDERO, Vocal. (Técnico Municipal).

.D^a. CONCEPCIÓN MORENO CONDE, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Tras la constitución de la Mesa, establece el pliego que:

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en un archivo electrónico, firmados por el licitador, en los que se hará constar la «Proposición para licitar al contrato de los materiales de construcción para la ejecución de la obra **“REFORMA DE RESIDENCIA DE MAYORES "AMADA CORRAL" DE ALCUESCAR PARA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE DEPENDIENTES 2023” LOTE 2 MATERIALES. CARPINTERIA DE MADERA (RODAPIES, PUERTAS DE PASO Y ARMARIOS)** . La denominación de los sobres es la siguiente:

ARCHIVO ELECTRÓNICO

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA

Como establece el artículo 159.4.c de la LCSP, la presentación de la oferta exigirá la declaración responsable del firmante respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente; a contar con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad; a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y se pronunciará sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2.

Las declaraciones responsables se presentarán conforme al modelo incluido en los Anexos del presente pliego.

a) Capacidad de contratar- Capacidad de obrar



- Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración - capacidad de obrar. Se presentará conforme al Anexo I.

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar y representación: NIF, CIF, DNI, Escrituras de constitución, Estatutos, poder de representación...

b) Capacidad de contratar- No prohibición de contratar

- Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración - No prohibición de contratar. Se presentará conforme al Anexo II.

c) Título habilitante:

- Documento justificativo de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público del Estado o de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Capacidad de contratar- Cumplimiento de estar al corriente con las obligaciones con la Seguridad Social

- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social o Autorización para recabarlo de oficio por esta Administración, en su caso, se presentará conforme al Anexo III.

e) Capacidad de contratar- Cumplimiento de estar al corriente con las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y la Hacienda Autonómica

-Certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica y la Hacienda Estatal o Autorización para recabarlo de oficio por esta Administración, en su caso, se presentará conforme al Anexo IV.

-Autorización para recabar de oficio por esta Administración certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias con la Hacienda Local, se presentará conforme al Anexo V.

f) solvencia económica y financiera

- Documento de acreditación de la solvencia económica, se presentará conforme al Anexo VI.

-Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por importe igual o superior al valor de adjudicación del contrato (IVA incluido) (art. 87.1 b) LCSP).



g) Solvencia técnica:

-- Documento de acreditación de la solvencia técnica, se presentará conforme al Anexo VII.

- Relación de principales suministros ejecutados en el curso de los tres años de igual o similar analogía al que corresponde el contrato.

- Certificados de buena ejecución

h) Proposición económica.

Se presentará conforme al modelo ANEXO VIII.

La Secretaria se procede a:

**APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN
ECONÓMICA CONTRATO DE LOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA
OBRA REFORMA DE RESIDENCIA DE MAYORES "AMADA CORRAL" DE
ALCUESCAR PARA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE DEPENDIENTES 2023
-LOTE 2 MATERIALES. CARPINTERIA DE MADERA (RODAPIES, PUERTAS DE
PASO Y ARMARIOS)**

Por la Secretaria se procede al recuento de las proposiciones presentadas y a la comprobación de las mismas, analizando una a una y la fecha de presentación de la documentación.

Se hace constar que se han presentado proposición por las siguientes empresas:

Fecha de recepción de la documentación	NIF	Empresa
02-08-2024 12:04	...1442...	FRANCISCO RAUL FELIX CHAMORRO

La Mesa de Contratación analiza las proposiciones presentadas.

SE DA COMIENZO A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DEL SOBRE ELECTRÓNICO:

1.- FRANCISCO RAUL FELIX CHAMORRO

Presenta:



ANEXO I

ANEXO II

Inscripción en el ROLECE

ANEXO III

ANEXO IV

ANEXO V

ANEXO VI.

Póliza justificativa de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por importe igual o superior al valor de adjudicación del contrato (IVA incluido) (art. 87.1 b) LCSP).

Justificante de pago de póliza.

ANEXO VII.

Autorización de consultas.

Certificado de buena ejecución

No presenta o presenta incompletamente:

El Anexo I no se corresponde con el Anexo I de esta licitación.

El Anexo II no se corresponde con el Anexo II de esta licitación.

El Anexo VI no se corresponde con el Anexo VI de esta licitación.

El Anexo VII no se corresponde con el Anexo VI de esta licitación.

Falta Relación de los principales suministros ejecutados.

La mesa advierte que el licitador se ha equivocado en los anexos a presentar aunque el objeto del contrato es el mismo tanto en cantidades como en importes por lo que se requiere al licitador que presente declaración responsable de que todos los anexos presentados se refieren al contrato CONTRATO DE LOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REFORMA DE RESIDENCIA DE MAYORES "AMADA CORRAL" DE ALCUESCAR PARA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE DEPENDIENTES 2023 -LOTE 2 MATERIALES. CARPINTERIA DE MADERA (RODAPIES, PUERTAS DE PASO Y ARMARIOS).



ANTE LO CUAL LA MESA DECLARA LA OFERTA ADMITIDA PROVISIONALMENTE DEBIENDO SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PRESENTANDO:

Relación de los principales suministros ejecutados.

declaración responsable de que todos los anexos presentados se refieren al contrato CONTRATO DE LOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REFORMA DE RESIDENCIA DE MAYORES "AMADA CORRAL" DE ALCUESCAR PARA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE DEPENDIENTES 2023 -LOTE 2 MATERIALES. CARPINTERIA DE MADERA (RODAPIES, PUERTAS DE PASO Y ARMARIOS).

Los miembros de la mesa comprobarán si las empresas se encuentran al corriente con la seguridad social, la hacienda estatal, autonómica y local en el momento de la propuesta de adjudicación.

Revisada la documentación presentada por las empresas se hace constar en este acta la documentación no presentada por cada uno de ellos.

Los miembros de la Mesa acuerdan comunicar a los candidatos declarados admitidos provisionalmente para que presenten la documentación requerida.

El artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, establece, que: «Si la mesa observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará verbalmente a los interesados. Sin perjuicio de lo anterior, las circunstancias reseñadas deberán hacerse públicas a través de anuncios del órgano de contratación o, en su caso, del que se fije en el pliego, concediéndose un plazo no superior a tres días hábiles para que los licitadores los corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación».

Los miembros de la Mesa de contratación deciden otorgar un plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al envío de la notificación para que presenten la documentación requerida.

En el expediente queda la documentación presentada por las empresas.

El Presidente da por terminada la reunión. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales; doy fe.

La Mesa de Contratación,



SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

LOTE 2	CPV: 44191000-5 Materiales de madera diversos para construcción 03419100-1 `Productos de madera 44531100-2 Tornillos para madera 44531520-2 Tirafondos y tornillos
Descripción del lote: MATERIALES. CARPINTERIA DE MADERA (RODAPIES, PUERTAS DE PASO Y ARMARIOS)	
Valor estimado:3.949,53	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:3.949,53	IVA%: 829,40
Presupuesto base de licitación IVA incluido:4.778,93	
Lugar de ejecución:RESIDENCIA AMADA CORRAL	

TERCERO. A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario, de conformidad con lo previsto en a que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el **PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATO POR LOTES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REFORMA DE RESIDENCIA DE MAYORES "AMADA CORRAL" DE ALCUESCAR PARA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE DEPENDIENTES 2023 - PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE 2023 LOTE 2: MATERIALES. CARPINTERIA DE MADERA (RODAPIES, PUERTAS DE PASO Y ARMARIOS)**

En la cláusula decimocuarta, relativa a la Mesa de Contratación, que establece:



La Mesa de contratación será el órgano competente para efectuar la valoración de las ofertas y calificar la documentación administrativa, y actuará conforme a lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, desarrollando las funciones que en estos se establecen.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el punto 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Los miembros electos que, en su caso, formen parte de la Mesa de contratación no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación.

Su composición se publicará a través del perfil de contratante al publicar el anuncio de licitación o bien se hará pública con carácter previo a su constitución a través de un Anuncio específico en el citado perfil con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 140.1 de la LCSP.

La mesa estará formada por:

- .M^a José Borrego Macías, que actuará como Presidente de la Mesa.
- .María Grande Muriel, Vocal (Secretaria de la Corporación).



.M.^ª José Caballero Jiménez, Vocal.

.Miguel Ángel Rufo Cordero, Vocal.

.M.^ª Concepción Moreno Conde, que actuará como Secretaria de la Mesa.

.Sara Borrego Chamorro, que actuará como OA.

Personal suplente:

.Elena Campos Mariano, que actuará como Presidente suplente de la Mesa.

.Emilia Encinas Molano, que actuará como Vocal suplente.

.Ángel Mañanas de la Corte, Vocal suplente.

.M.^ª José Puerto Fernández, que actuará como Secretaria suplente de la Mesa.

Establece la cláusula decimoquinta relativa a la apertura de proposiciones, que la apertura de los sobres se hará a través de la plataforma electrónica de contratación pública.

La apertura de los sobres no se realizará en acto público, dado que en la licitación se utilizan exclusivamente medios electrónicos. El sistema informático que soporte la plataforma electrónica de contratación pública tendrá un dispositivo que permita acreditar fehacientemente el momento de apertura de los sobres y el secreto de la información que esté incluida.

La Mesa de Contratación se constituirá el primer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, siempre que se encuentren los técnicos presentes en el Ayuntamiento de Alcuéscar, a las 10:00 horas, procederá a la apertura de los archivos electrónicos y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.

Si no se encuentran presentes los técnicos el primer día que coincidan todos los miembros de la Mesa y puedan conectarse presencial o telemáticamente.

RESUELVO:

PRIMERO: Que la mesa de contratación se constituya el día 30 de Agosto de 2024, a las 10:00 horas para proceder a la apertura de la documentación de subsanación de la documentación administrativa.



SEGUNDO: Si la documentación administrativa estuviera correcta, se procederá a continuación a la apertura de la proposición económica y documentación cuantificable de forma automática procediendo la Mesa de Contratación a la evaluación y clasificación de las ofertas.

TERCERO: A la vista del resultado, la Mesa de Contratación propondrá al adjudicatario del contrato.

CUARTO: Notificar a los miembros de la Mesa de Contratación.

QUINTO: Publicar en el perfil del contratante y la Plataforma de Contratación del Estado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

